

Inicio › Sociedad

Se retomó el juicio por la apropiación de Miriam Poblete, la nieta recuperada 127

El proceso se sigue vía audiencia virtual. Se trata del décimo juicio de lesa humanidad que se realiza en Mendoza. El Tribunal llamó a un cuarto intermedio hasta el 23 de abril.

09 de abril de 2021 Por: Unidiversidad / Fuente: Télam

 Compartir



Foto: Publicada por Télam

El **Tribunal Oral Federal Número 1 de Mendoza** continuó este viernes 9 de abril, el **décimo juicio de lesa humanidad** por la causa en la que se investiga la apropiación, durante la última **dictadura cívico militar**, de **Miriam Poblete, la nieta 127** que recuperó su identidad gracias al trabajo de **Abuelas de Plaza de Mayo**.

El Tribunal, integrado por Alejandro Piña (presidente), María Paula Marisi y Daniel Carelli, retomó cerca de las 10 y de manera

virtual la segunda audiencia de este proceso oral y público con la lectura de la **elevación a juicio de la apropiación ilegítima de la nieta 127**, quien recuperó su identidad en diciembre de 2017.

Cerca del mediodía, una vez concluida la lectura por parte de la secretaria del juzgado, **el Tribunal llamó a un cuarto intermedio hasta el 23 de abril.**

Este es el décimo juicio de lesa humanidad que se realiza en Mendoza y tiene como **acusados a los exmiembros de la policía** local, Abelardo Garay, Osvaldo Armando Fernández Miranda y su esposa Iris Luffi.

La nieta 127 nació en la **exEsma** en junio de 1977 y fue sustraída de su madre luego del parto y después trasladada a Mendoza e inscripta bajo un nombre apócrifo por el matrimonio Fernández Miranda-Luffi.

Tanto Fernández Miranda, **Luffi y Garay** están acusados como coautores por el delito de sustracción, retención, ocultamiento y falsedad ideológica, de una menor de 10 años quienes impidieron que la nieta 127 restablezca su vínculo con sus legítimos tenedores y que sus familiares conozcan su ubicación.

Los **expolicías imputados** en esta causa prestaron servicio en el **ex Centro Clandestino de Detención (CCD)** conocido como el "**D2**", de los cuales uno de ellos, Fernández Miranda, cuenta con

varias condenas en diferentes juicios de lesa humanidad desarrollados en la provincia por delitos de tormentos agravados y privación ilegítima de la libertad entre otros.

Etiquetas

d2, dictadura, nieta127, miriam poblete, juicio, lesa humanidad, centro clandestino de detencion, exesma, tribunal oral federal número 1 de mendoza,

Contenido relacionado



Financiamiento universitario: cronología de una ley que no se cumple

Oct 6, 2026